

Oficio No. 14402

Quito D.M., 19 de diciembre de 2025

Señor Magister
Niels Anthonez Olsen Peet
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
En su despacho. –

De mi consideración:

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 134 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, que faculta a la Procuraduría General del Estado a presentar proyectos de ley en materias relativas a su competencia, tengo a bien remitir a usted, y por su intermedio a la Asamblea Nacional, el nuevo Proyecto de Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, para su conocimiento, análisis y trámite legislativo correspondiente.

La presente iniciativa constituye un cuerpo normativo autónomo, elaborado a partir de un análisis integral del marco constitucional y legal vigente, con el objetivo de fortalecer y adecuar el marco jurídico institucional de la Procuraduría General del Estado a la Constitución de la República de 2008, así como de responder a las exigencias y desafíos del contexto institucional contemporáneo.

En este marco, la Procuraduría General del Estado presenta este proyecto de ley como un instrumento normativo esencial para consolidar un modelo moderno de defensa jurídica estatal, sustentado en los ejes estratégicos definidos para el fortalecimiento institucional, orientados a garantizar una defensa jurídica unificada, coordinada y eficaz, alineada con los intereses nacionales y dotada de solidez técnica frente a los desafíos legales presentes y futuros.

Mediante la creación de esta nueva ley, se permitirá la implementación de procesos sostenidos, preventivos y articulados que fortalezcan la representación judicial y el patrocinio del Estado y de sus instituciones. De igual manera, se robustecerán los servicios de asesoría jurídica, absolución de consultas, control de la legalidad de los actos y contratos del sector público, así como los procesos de capacitación e investigación jurídica dirigidos a los organismos y entidades que lo conforman. Adicionalmente, se consolidará el ejercicio de la iniciativa legislativa propia de la institución, configurando un eje transversal, estratégico y asertivo de defensa integral para el Estado ecuatoriano.

Finalmente, al presentar este proyecto de ley, la Procuraduría General del Estado reafirma su responsabilidad institucional de impulsar normas que fortalezcan su actuación, consoliden su rol constitucional y contribuyan al fortalecimiento del Estado de derechos y de la defensa jurídica de los intereses del Estado ecuatoriano.

Atentamente,

Abg. Juan Carlos Larrea Valencia
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO